

Acuerdo Paritario Nacional

CTERA participó el 30 de noviembre de la reunión Paritaria convocada por el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Educación de la Nación.

Los representantes del Gobierno y de los sindicatos docentes nacionales firmaron el Acuerdo Paritario. Acá sus principales puntos:

1- a) Continuidad de la cuota extraordinaria en 4 cuotas de 1210 pesos, a partir del mes de noviembre de 2020. A los que se le adiciona los 1210 pesos de Incentivo Docente y 210 pesos de material didáctico. b) El Salario Mínimo de bolsillo para el maestro de grado, representando un incremento de 33% anual.

2- Se insta al Diálogo y la Negociación Paritaria en todas las jurisdicciones del país, a fin de impulsar acuerdos que garanticen el derecho Social a la Educación y los derechos de las y los trabajadores de la Educación.

3-Nueva convocatoria para el mes de febrero 2021, en el marco de la Paritaria Nacional Docente, para analizar la evolución del acuerdo y las condiciones laborales del trabajo docente.

Ambas partes, reconocen la gravedad del contexto socioeconómico y el marco de Pandemia por COVID19. La CTERA dejó explicitada la demanda para la reforma del Impuesto a las Ganancias 4ta.categoría, la solicitud de incorporar gradualmente las sumas transitorias no remunerativas en remunerativas en el marco del Acuerdo del 20-02-2020. (punto III.2).

Asimismo, se deja expresado la situación de falta de diálogo en distintas jurisdicciones del país, instando a los gobiernos provinciales a retomar los ámbitos de Paritarios.